



Convenio sobre la Diversidad Biológica

Distr.
GENERAL

CBD/CP/MOP/DEC/10/1
15 de octubre de 2021*

ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

CONFERENCIA DE LAS PARTES EN EL CONVENIO
SOBRE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA QUE ACTÚA
COMO REUNIÓN DE LAS PARTES EN EL PROTOCOLO
DE CARTAGENA SOBRE SEGURIDAD DE LA
BIOTECNOLOGÍA

Décima reunión (Parte I)
Kunming (China), 11 a 15 de octubre de 2021
Tema 6 del programa

DECISIÓN ADOPTADA POR LAS PARTES EN EL PROTOCOLO DE CARTAGENA SOBRE SEGURIDAD DE LA BIOTECNOLOGÍA

CP-10/1. Presupuesto para el programa de trabajo integrado de la Secretaría

La Conferencia de las Partes que actúa como reunión de las Partes en el Protocolo de Cartagena sobre Seguridad de la Biotecnología,

Recordando su decisión [9/16](#), en la que aprobó el presupuesto para el bienio 2019-2020,

Recordando también su decisión CP-EM-1/1, en la que aprobó la prórroga del presupuesto para el bienio 2019-2020 y, con carácter excepcional, un presupuesto básico provisional para 2021,

Considerando la decisión de celebrar la 10ª reunión de la Conferencia de las Partes que actúa como reunión de las Partes en el Protocolo de Cartagena en dos partes, la Parte I del 11 al 15 de octubre de 2021 y la Parte II del 25 de abril al 8 de mayo de 2022**, debido a las restricciones provocadas por la situación de la pandemia de la COVID-19, y que está previsto que el examen y la aprobación de un presupuesto ordinario o completo tengan lugar durante la Parte II de la reunión,

Observando, por consiguiente, la necesidad de tomar medidas para permitir el funcionamiento continuo de los órganos del Protocolo, incluidas su Secretaría y las reuniones de sus Partes y sus órganos subsidiarios,

Tomando nota de la propuesta de la Mesa de la Conferencia de las Partes de que, con carácter excepcional, las Partes examinen y aprueben un presupuesto provisional para 2022 mediante modalidades acordadas,

Recordando la importancia de contar con información temprana y fácilmente comprensible sobre cuestiones financieras y administrativas, a fin de que las Partes puedan beneficiarse de una Secretaría eficaz y eficiente y apoyarla,

Recordando también la necesidad de que el proceso de toma de decisiones en las reuniones de la Conferencia de las Partes en el Convenio y de las Partes en sus Protocolos sea inclusivo y, en particular, las disposiciones de los párrafos 35 a 44 de la decisión 14/37 sobre el Fondo Fiduciario Voluntario Especial (BZ) para Facilitar la Participación de las Partes en los Procesos del Convenio,

* Publicado nuevamente por razones técnicas el 26 de enero de 2023.

** Debido a la pandemia de la COVID-19, la Parte II de la décima reunión de la Conferencia de las Partes que actúa como reunión de las Partes en el Protocolo de Cartagena se celebró en Montreal (Canadá), del 7 al 19 de diciembre de 2022.

Reconociendo el carácter excepcional de las circunstancias derivadas de la pandemia y expresando su solidaridad con todas las Partes ante los efectos humanos y económicos de la persistente pandemia que deben afrontar,

Habiendo examinado la nota de la Secretaria Ejecutiva¹,

1. *Aprueba*, con carácter excepcional y provisional, un presupuesto básico por programas para el Protocolo de Cartagena sobre Seguridad de la Biotecnología de 2.765.932 dólares de los Estados Unidos para el año 2022, que representa el 15 % del presupuesto integrado provisional de 18.439.546 dólares para el año 2022, para los fines que se indican en los cuadros 1a y 1b de la presente;

2. *Adopta* la escala de cuotas para el prorrateo de los gastos de 2022, de conformidad con la escala de cuotas vigente para el prorrateo de los gastos de las Naciones Unidas, según figura en el cuadro 2 de la presente decisión, observando que se espera que la Asamblea General de las Naciones Unidas apruebe en diciembre de 2021 la escala de cuotas para el trienio 2022-2024 y que, una vez que se haya publicado la nueva escala de cuotas, esta se aplicará para calcular las cuotas correspondientes a 2022;

3. *Pide* a la Secretaria Ejecutiva que prepare propuestas para el presupuesto para el período 2023-2024, sujeto a una decisión de la Conferencia de las Partes que actúa como reunión de las Partes en el Protocolo de Cartagena sobre las fechas de su 11ª reunión;

4. *Observa con preocupación* que algunas Partes no han pagado sus contribuciones a los presupuestos básicos (fondos fiduciarios BY, BG y BB) correspondientes a 2020 y años anteriores, incluidas algunas Partes que no han pagado nunca sus contribuciones, y *observa además* que, de conformidad con las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público adoptadas por las Naciones Unidas², un monto estimado de 100.015 dólares para el Protocolo de Cartagena, que quedó pendiente a fines de 2020, deberá deducirse del saldo del fondo y, por lo tanto, no podrá utilizarse en beneficio de todas las Partes en el Protocolo;

5. *Decide* aplicar, *mutatis mutandis*, los párrafos 2 a 4 y 6 a 12, 14 a 17 y 19 de la decisión aprobada por la Conferencia de las Partes en su 15ª reunión (Parte I).

Cuadro 1a

Presupuesto integrado provisional para los Fondos Fiduciarios del Convenio sobre la Diversidad Biológica y sus Protocolos para 2022

(Miles de dólares de los EE.UU.)

<i>Objeto de gastos</i>	<i>2022</i>
A. Gastos de personal	12.220,00
B. Viajes en comisión de servicio	275,00
C. Consultores/subcontratistas	50,00
D. Materiales de sensibilización del público/comunicaciones	50,00
E. Personal temporal/horas extraordinarias	100,00
F. Capacitación	5,00
G. Traducción del sitio web del mecanismo de facilitación/proyectos de sitio web	65,00
H. Reuniones*	1.198,00
I. Alquiler y gastos relacionados	1.481,22
J. Gastos generales de funcionamiento	726,60
Subtotal (I)	16.170,82

¹ CBD/CP/MOP/10/3.

² Véase la resolución 60/283 de la Asamblea General, sección IV.

<i>Objeto de gastos</i>	2022
II. Gastos de apoyo a los programas (13 %)	2.102,21
Subtotal (I + II)	18.273,03
III. Reserva operacional	166,51
Total general (II + III)	18.439,54
Proporción del presupuesto provisional correspondiente al Protocolo de Cartagena (15%)	2.765,93
Menos: Contribución del país anfitrión	(251,07)
Menos: Empleo de fondos de reserva de años anteriores	(157,50)
Total neto (cantidad a dividir entre las Partes)	2.357,36

* Reuniones que se financiarán con cargo al presupuesto provisional para 2022 para complementar los saldos arrastrados con arreglo al cuadro 1 anterior:

1/ La 15ª reunión de la Conferencia de las Partes en el Convenio, la 10ª reunión de las Partes en el Protocolo de Cartagena y la 4ª reunión de las Partes en el Protocolo de Nagoya, celebradas en forma concurrente con una duración de 14 días.

2/ La continuación de la 24ª reunión del Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico, Técnico y Tecnológico, la 3ª reunión del Órgano Subsidiario sobre la Aplicación y la 3ª reunión del Grupo de Trabajo de Composición Abierta sobre el Marco Mundial de la Diversidad Biológica posterior a 2020, con una duración de 17 días.

3/ Se prevé que en la Parte II de su 15ª reunión la Conferencia de las Partes considere la necesidad de asignaciones presupuestarias para reuniones de la Mesa y de expertos a fin de garantizar la participación plena y efectiva de los países en desarrollo y los países con economías en transición. Las Partes, a través de la Mesa, continuarán atentas a las circunstancias extraordinarias relacionadas con la pandemia de la COVID-19, y nada de lo contenido en la presente decisión se entenderá como que sienta un precedente o condiciona el formato de futuras reuniones de la Mesa o de expertos.

Cuadro 1b

Necesidades de recursos de los presupuestos básicos integrados para el año 2022, por división

(Miles de dólares de los EE.UU.)

	2022
I. Programas:	
Oficina de la Secretaria Ejecutiva	2.788,50
Protocolos de APB y de Seguridad de la Biotecnología	2.336,50
División de Ciencia, Sociedad y Futuros Sostenibles	3.617,50
División de Apoyo a la Aplicación	4.300,75
II. Administración, Finanzas y Servicios de Conferencias	3.127,57
Subtotal	16.170,82
Gastos de apoyo a los programas	2.102,21
III. Reserva operacional	166,51
Total	18.439,54
Proporción del presupuesto provisional correspondiente al Protocolo de Cartagena (15 %)	2.765,93
Menos: Contribución del país anfitrión	(251,07)
Menos: Empleo de fondos de reserva de años anteriores	(157,50)
Total neto (cantidad a dividir entre las Partes)	2.357,36

Cuadro 2**Contribuciones al Fondo Fiduciario para el Protocolo de Cartagena sobre Seguridad de la Biotecnología para 2022**

	<i>Parte</i>	<i>Escala de cuotas</i>	<i>Escala con tope del 22 %, ningún PMA paga más del 0,01 %³</i>	<i>Contribuciones al 1 de enero de 2022</i>
1	Afganistán	0,007	0,010	236
2	Albania	0,008	0,011	269
3	Alemania	6,090	8,702	205.127
4	Angola	0,010	0,010	236
5	Antigua y Barbuda	0,002	0,003	67
6	Arabia Saudita	1,172	1,675	39.476
7	Argelia	0,138	0,197	4.648
8	Armenia	0,007	0,010	236
9	Austria	0,677	0,967	22.803
10	Azerbaiyán	0,049	0,070	1.650
11	Bahamas	0,018	0,026	606
12	Bahrein	0,050	0,071	1.684
13	Bangladesh	0,010	0,010	236
14	Barbados	0,007	0,010	236
15	Belarús	0,049	0,070	1.650
16	Bélgica	0,821	1,173	27.653
17	Belice	0,001	0,001	34
18	Benin	0,003	0,004	101
19	Bhután	0,001	0,001	34
20	Bolivia (Estado Plurinacional de)	0,016	0,023	539
21	Bosnia y Herzegovina	0,012	0,017	404
22	Botswana	0,014	0,020	472
23	Brasil	2,948	4,212	99.296
24	Bulgaria	0,046	0,066	1.549
25	Burkina Faso	0,003	0,004	101
26	Burundi	0,001	0,001	34
27	Cabo Verde	0,001	0,001	34
28	Camboya	0,006	0,009	202
29	Camerún	0,013	0,019	438
30	Chad	0,004	0,006	135
31	Chequia	0,311	0,444	10.475
32	China	12,005	17,153	404.359
33	Chipre	0,036	0,051	1.213
34	Colombia	0,288	0,412	9.701
35	Comoras	0,001	0,001	34
36	Congo	0,006	0,009	202
37	Costa Rica	0,062	0,089	2.088
38	Côte d'Ivoire	0,013	0,019	438
39	Croacia	0,077	0,110	2.594
40	Cuba	0,080	0,114	2.695
41	Dinamarca	0,554	0,792	18.660

³ Véase el párrafo 2.

	<i>Parte</i>	<i>Escala de cuotas</i>	<i>Escala con tope del 22 %, ningún PMA paga más del 0,01 %³</i>	<i>Contribuciones al 1 de enero de 2022</i>
42	Djibouti	0,001	0,001	34
43	Dominica	0,001	0,001	34
44	Ecuador	0,080	0,114	2.695
45	Egipto	0,186	0,266	6.265
46	El Salvador	0,012	0,017	404
47	Emiratos Árabes Unidos	0,616	0,880	20.748
48	Eritrea	0,001	0,001	34
49	Eslovaquia	0,153	0,219	5.153
50	Eslovenia	0,076	0,109	2.560
51	España	2,146	3,066	72.283
52	Estado de Palestina	0,008	0,011	269
53	Estonia	0,039	0,056	1.314
54	Eswatini	0,020	0,029	674
55	Etiopía	0,010	0,010	236
56	Fiji	0,003	0,004	101
57	Filipinas	0,205	0,293	6.905
58	Finlandia	0,421	0,602	14.180
59	Francia	4,427	6,325	149.113
60	Gabón	0,015	0,021	505
61	Gambia	0,001	0,001	34
62	Georgia	0,008	0,011	269
63	Ghana	0,015	0,021	505
64	Granada	0,001	0,001	34
65	Grecia	0,366	0,523	12.328
66	Guatemala	0,036	0,051	1.213
67	Guinea	0,003	0,004	101
68	Guinea-Bissau	0,001	0,001	34
69	Guyana	0,002	0,003	67
70	Honduras	0,009	0,013	303
71	Hungría	0,206	0,294	6.939
72	India	0,834	1,192	28.091
73	Indonesia	0,543	0,776	18.290
74	Irán (República Islámica del)	0,398	0,569	13.406
75	Iraq	0,129	0,184	4.345
76	Irlanda	0,371	0,530	12.496
77	Islas Marshall	0,001	0,001	34
78	Islas Salomón	0,001	0,001	34
79	Italia	3,307	4,725	111.388
80	Jamaica	0,008	0,011	269
81	Japón	8,564	12,236	288.457
82	Jordania	0,021	0,030	707
83	Kazajstán	0,178	0,254	5.995
84	Kenya	0,024	0,034	808
85	Kirguistán	0,002	0,003	67
86	Kiribati	0,001	0,001	34
87	Kuwait	0,252	0,360	8.488
88	Lesotho	0,001	0,001	34

	<i>Parte</i>	<i>Escala de cuotas</i>	<i>Escala con tope del 22 %, ningún PMA paga más del 0,01 %³</i>	<i>Contribuciones al 1 de enero de 2022</i>
89	Letonia	0,047	0,067	1.583
90	Líbano	0,047	0,067	1.583
91	Liberia	0,001	0,001	34
92	Libia	0,030	0,043	1.010
93	Lituania	0,071	0,101	2.391
94	Luxemburgo	0,067	0,096	2.257
95	Macedonia del Norte	0,007	0,010	236
96	Madagascar	0,004	0,006	135
97	Malasia	0,341	0,487	11.486
98	Malawi	0,002	0,003	67
99	Maldivas	0,004	0,006	135
100	Malí	0,004	0,006	135
101	Malta	0,017	0,024	573
102	Marruecos	0,055	0,079	1.853
103	Mauricio	0,011	0,016	371
104	Mauritania	0,002	0,003	67
105	México	1,292	1,846	43.518
106	Mongolia	0,005	0,007	168
107	Montenegro	0,004	0,006	135
108	Mozambique	0,004	0,006	135
109	Myanmar	0,010	0,010	236
110	Namibia	0,009	0,013	303
111	Nauru	0,001	0,001	34
112	Nicaragua	0,005	0,007	168
113	Níger	0,002	0,003	67
114	Nigeria	0,250	0,357	8.421
115	Niue	0,001	0,001	34
116	Noruega	0,754	1,077	25.397
117	Nueva Zelandia	0,291	0,416	9.802
118	Omán	0,115	0,164	3.873
119	Países Bajos	1,356	1,937	45.674
120	Pakistán	0,115	0,164	3.873
121	Palau	0,001	0,001	34
122	Panamá	0,045	0,064	1.516
123	Papua Nueva Guinea	0,010	0,014	337
124	Paraguay	0,016	0,023	539
125	Perú	0,152	0,217	5.120
126	Polonia	0,802	1,146	27.013
127	Portugal	0,350	0,500	11.789
128	Qatar	0,282	0,403	9.498
129	Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	4,567	6,525	153.828
130	República Árabe Siria	0,011	0,016	371
131	República Centroafricana	0,001	0,001	34
132	República de Corea	2,267	3,239	76.358
133	República de Moldova	0,003	0,004	101
134	República Democrática del Congo	0,010	0,010	236

	<i>Parte</i>	<i>Escala de cuotas</i>	<i>Escala con tope del 22 %, ningún PMA paga más del 0,01 %³</i>	<i>Contribuciones al 1 de enero de 2022</i>
135	República Democrática Popular Lao	0,005	0,007	168
136	República Dominicana	0,053	0,076	1.785
137	República Popular Democrática de Corea	0,006	0,009	202
138	República Unida de Tanzania	0,010	0,010	236
139	Rumania	0,198	0,283	6.669
140	Rwanda	0,003	0,004	101
141	Saint Kitts y Nevis	0,001	0,001	34
142	Samoa	0,001	0,001	34
143	San Vicente y las Granadinas	0,001	0,001	34
144	Santa Lucía	0,001	0,001	34
145	Senegal	0,007	0,010	236
146	Serbia	0,028	0,040	943
147	Seychelles	0,002	0,003	67
148	Sierra Leona	0,001	0,001	34
149	Somalia	0,001	0,001	34
150	Sri Lanka	0,044	0,063	1.482
151	Sudáfrica	0,272	0,389	9.162
152	Sudán	0,010	0,010	236
153	Suecia	0,906	1,295	30.516
154	Suiza	1,151	1,645	38.769
155	Suriname	0,005	0,007	168
156	Tailandia	0,307	0,439	10.341
157	Tayikistán	0,004	0,006	135
158	Togo	0,002	0,003	67
159	Tonga	0,001	0,001	34
160	Trinidad y Tobago	0,040	0,057	1.347
161	Túnez	0,025	0,036	842
162	Turkmenistán	0,033	0,047	1.112
163	Turquía	1,371	1,959	46.179
164	Ucrania	0,057	0,081	1.920
165	Uganda	0,008	0,010	236
166	Unión Europea		2,500	58.934
167	Uruguay	0,087	0,124	2.930
168	Uzbekistán	0,032	0,046	1.078
169	Venezuela	0,728	1,040	24.521
170	Viet Nam	0,077	0,110	2.594
171	Yemen	0,010	0,010	236
172	Zambia	0,009	0,013	303
173	Zimbabwe	0,005	0,007	168
		68,263	100,000	2.357.364